

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21366 BILBAO

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretario/a del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 421/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/013418, se ha dictado en fecha 1 de junio de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Cercas, S.A., con A48093140, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Mungia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a don Mariano Ramallo Cardeñosa, mayor de edad, Abogado, con despacho en Bilbao, calle Rodríguez Arias, n.º 19-1.º izda., y dirección electrónica mariano@ramalloycasanueva.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 1 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120044654-1